



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Nº 003841 - A

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 16 de Mayo de 1.994.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 19,30 horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales...: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

- D. Francisco Cortés Guerrero.
- D. Julio García Olmos.
- D. Manuel Cerezo Crespo.
- D^a M^a Fernández Fuentes.
- D. Francisco Negro Torres.
- D. José Fernando Molina López.
- D. Ignacio Crespo Rivera.
- D. Antonio Rivera García
- D. José Antonio Ruiz Reina.

Falta con excusa: D. José Sánchez Moreno.

Falta sin excusa: D. Hilario Aranda Espejo.

Secretario..... D. Rafael-Fran^o Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No se aprobó el Acta de la sesión anterior, correspondiente a la del día 28 de Abril de 1.994, al no haber sido aún recibida por los Sres. Concejales.

2º) SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL PARLAMENTO DE ANDALUCIA 1994.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 26.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procedió a designar mediante sorteo público, a los miembros de las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo y al Parlamento de Andalucía 1.994 que se celebrarán el próximo día 12 de Junio de 1.994, con el siguiente resultado:

Distrito 1º, Sección 1ª, Mesa Única:

TITULARES:

Presidente: Dña. Raquel Luque Veristain.

1º Vocal: D. Antonio López Cabello.

2º Vocal: Dña. Antonia Maria Molina Cara.

SUPELENTES:

1º del Presidente: Dña. Francisca Franco Alferez.

2º del Presidente: D. Miguel Monteagudo Ríos.

1º del 1º Vocal: D. José Manuel Márquez García.

2º del 1º Vocal: D. Juan Miguel Lozano Medina.

1º del 2º Vocal: D. José López Verdugo.

2º del 2º Vocal: Dña. Manuela López Fernández.

Distrito 1º, Sección 2ª, Mesa Única.-

TITULARES:

Presidente: Dña. María José López Muñoz.

1º Vocal: D. Juan José Jiménez Rojas.

2º Vocal: Dña. Mª Carmen López Peula.

SUPLANTES:

1º del Presidente: Dña. Palmira Lorenzo Belis.

2º del Presidente: D. Francisco Lozano Martín.

1º del 1º Vocal: D. Juan Miguel Hinojosa Gutierrez.

2º del 1º Vocal: D. Carlos José Homigo Bellido.

1º del 2º Vocal: D. Jorge Jaimez Moreno.

2º del 2º Vocal: D. Juan Miguel Jiménez Morales.

Distrito 1º, Sección 3ª, Mesa Única.

TITULARES:

Presidente: D. Gregorio Sánchez Lozano.

1º Vocal: Dña. María Luisa Raya Retamero.

2º Vocal: Dña. Ana María Raya Morales.

SUPLANTES:

1º del Presidente: D. José Carlos Romero Velasco.

2º del Presidente: D. Antonio Rojo García.

1º del 1º Vocal: D. José Antonio Quesada Villegas.

2º del 1º Vocal: D. Salvador Raya Guerrero.

1º del 2º Vocal: Dña. Remedios Raya Guerrero.

2º del 2º Vocal: D. José Raya Márquez.

Distrito 1º Sección 4ª, Mesa Única:

TITULARES:

Presidente: D. Antonio Tojar Hurtado.

1º Vocal: Dña. María Faustina Sánchez Sánchez.

2º Vocal: Dña. Marisa Solana Cabrera.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Nº 003842 - A

SUPLENTE:

- 1º del Presidente: Dña. Ana María Solana Vega.
2º del Presidente: Dña. Angustias Santander Rodríguez.
1º del 1º Vocal: D. Juan Carlos Sánchez Retamero.
2º del 1º Vocal: D. José Antonio Sánchez Pérez.
1º del 2º Vocal: D. Antonio Sánchez Ochoa.
2º del 2º Vocal: D. Enrique Sánchez Aguilera.

Distrito 1º, Sección 5ª, Mesa Única:

TITULARES:

- Presidente: Dña. María Luisa Moreno Caracuel.
1º Vocal: D. Jacinto Moreno Frías.
2º Vocal: D. Sebastián Pérez Moreno.

SUPLENTE:

- 1º del Presidente: D. Jesús Palma Bautista.
2º del Presidente: D. Antonio Reina Moreno.
1º del 1º Vocal: D. Félix Montero Montero.
2º del 1º Vocal: D. Antonio Domingo Moreno Negrete.
1º del 2º Vocal: D. Daniel Moreno Alcaraz.
2º del 2º Vocal: Dña. Mónica Moreno Pérez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.



Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 16 de Mayo de 1.994.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20,30 horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de

este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales....: D. Francisco Escobedo
Valenzuela.

D. Francisco Cortés Guerrero.
D. Julio García Olmos.
D. Manuel Cerezo Crespo.
D^a M^a Fernández Fuentes.
D. Francisco Negro Torres.
D. José Fernando Molina López.
D. Antonio Rivera García
D. José Antonio Ruiz Reina.
D. Ignacio Crespo Rivera.

Faltan con excusa: D. José Sánchez Moreno.

Falta sin excusa: D. Hilario Aranda Espejo.

Secretario..... D. Rafael-Fran^o Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No se aprobó el Acta de la sesión anterior, que se había celebrado inmediatamente antes de la presente sesión.

2º) APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 1.994.- Tomó la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Cortés Guerrero, para presentar al Pleno del Ayuntamiento, el Presupuesto General para el presente ejercicio 1.994.

Comenzó diciendo, que no se ha traído para ser aprobado hasta que no se ha tenido concluída la Liquidación de 1.993, que ofrece un déficit de 11.536.157.- Ptas.. El Presupuesto se presenta por tanto desequilibrado a favor de los ingresos, justo en esa cantidad, a fin de absorber en el presente año 94 el déficit generado en el año anterior.

Dijo, que si no excesivamente, hay que considerar moderadamente satisfactoria la ejecución del Presupuesto del 93, ya que el déficit se ha mantenido en los niveles de años anteriores, y esperamos que en el presente ejercicio seamos capaces de reducirlo.

Habló de que el Presupuesto que hoy se presenta es realista, ejecutable, aunque ha costado mucho trabajo ajustarlo, habiendo sido preciso acometer recortes en determinadas partidas, en relación al año pasado.

El criterio general de elaboración del presupuesto de gastos ha sido, bajar aquellos en los que el año pasado



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003843 - A

se gastó menos de lo presupuestado, hasta lo realmente gastado, y volver a lo inicialmente presupuestado el año pasado, en aquellos gastos en los que se gastó finalmente más de lo inicialmente previsto.

Aún así el Presupuesto no quedaba cuadrado, por lo que hubo de procederse a rebajar linealmente un 12,6%, de aquellas partidas de gastos voluntarios que lo permitían. Ello ha supuesto un gran esfuerzo para determinados servicios como cultura, fiestas, turismo, deportes, etc., que el año pasado vieron congelarse sus partidas, y este año las han visto incluso disminuir.

Se trata, dijo, de un ejercicio de responsabilidad y solidaridad, que hay que agradecer a los delegados de aquellas áreas o servicios afectados.

Se congelan, prosiguió, las retribuciones de los Funcionarios, y del personal laboral, así como de todos los cargos públicos, según los criterios establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, aunque esperamos que el año que viene se incrementen las retribuciones del personal, al menos lo que suba el I.P.C., para que no pierdan más poder adquisitivo.

El presupuesto está, por tanto, muy ajustado, y es realista y responsable, y espero que igual de responsable sea su ejecución, continuó.

Pidió que se siga incidiendo en el control del gasto público, y se comprometió, por su parte, a incrementar los ingresos, vía mejora de la recaudación y la gestión tributaria, y no mediante el incremento de la presión fiscal, que siempre se mantendrá en torno a la subida del I.P.C.

A continuación el Sr. Cortés Guerrero ofreció una serie de datos porcentuados comparativos de este presupuesto con el del año anterior.

Los ingresos se reducen con relación al 93 en un 7,5%, los gastos disminuyen un 11,42%, y se cubre el déficit generado en el 93.

Dijo que el Presupuesto que se presenta es susceptible de algunas modificaciones por parte de los grupos durante el debate, y se mostró receptivo a las enmiendas que éstos presenten, siempre que no afecten sustancialmente al Presupuesto presentado, y definan claramente donde hay que hacer las modificaciones y con qué recursos se financiarían, en su caso.

En cuanto a las inversiones, dijo que todas se financian con cargo al crédito previsto en el Presupuesto, igual que el año pasado, pues los ingresos corrientes del Ayuntamiento, sólo dan para cubrir sus gastos corrientes.

Finalmente hizo referencia a algunas novedades introducidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto, como es la retribución prevista para los grupos municipales, la congelación de las asignaciones a los

miembros de la Corporación, y que éstos cobrarán por asistencia efectiva a las sesiones de los órganos de que forman parte, aunque se mantienen otras asignaciones fijas por Delegaciones y por dedicación especial.

Pidió el apoyo para estos Presupuestos, porque han sido muy debatidos y elaborados, y han supuesto un gran esfuerzo en su formación. Pidió, como en años precedentes, el apoyo y seguimiento de los grupos a la ejecución del Presupuesto, y se mostró abierto a dar las aclaraciones y explicaciones que le fueran solicitadas.

A continuación tomó la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Molina López, quien comenzó diciendo que con este presupuesto vamos para atrás como el cangrejo. Se observa que se intenta ahorrar en algunas partidas en que ese ahorro está bien, pero también se reducen otras partidas que deberían ir a más.

Dijo que el endeudamiento del Ayuntamiento le parece excesivo.

Abogó por la contención del gasto público, y por eliminar los déficits que año tras año se generan, y que luego hay que enjugar con créditos. Una buena administración, manifestó, debe administrar lo que recauda.

A continuación hizo un repaso pormenorizado de las partidas presupuestarias, detallando las que en su opinión deberían incrementarse o reducirse y en qué porcentajes.

- Las retribuciones de los órganos de gobierno deberían reducirse un 25%, y establecerse de manera más justa, en función del trabajo de los Concejales y su dedicación al Ayuntamiento.

- Las atenciones protocolarias deberían congelarse.

- Las dietas de los cargos electivos deberían reducirse un 50%, puesto que todos tenemos retribuciones por nuestros servicios al Ayuntamiento.

- En cuanto al mobiliario del Ayuntamiento nuevo, pedimos información sobre que se pretende hacer o comprar, y qué uso se va a dar al existente actualmente.

- Sobre el arrendamiento de una cochera para custodia de vehículos retirados de la vía pública, preguntó: ¿no existen dependencias municipales al efecto? ¿cuando se ha tomado la decisión? ¿se está sacando rentabilidad a la cochera? ¿hay coches en ella o no? ¿funciona la retirada de vehículos?.

- En Protección Civil propuso incrementar el 50% lo presupuestado.

- En cuanto al gasto previsto para hacer frente a las actas de inspección del R.E.A., pidió que el Alcalde o el Delegado de Hacienda den la pertinente explicación.

- En promoción de empleo pidió explicaciones sobre los distintos gastos de personal previstos en estas partidas (U.P.E. y Colaboración Social).

- La función de Enseñanza se ha disminuído prácticamente a gastos de funcionamiento. Debería de incrementarse un 15%, y dotarse presupuestariamente la compra de terrenos para el Conde de Tendillas.

- En cuanto a los Cánones a Confederación, pagamos anualmente 3.700.000.- Ptas. por ensuciar el río. ¿Cuándo vamos a depurar las aguas?. A este paso en unos



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003844 - A

pocos años con el cánon se amortizaría una depuradora.

- Los seguros del camión de basura y del dumper le parecen excesivos, tal vez no están asegurados en la Compañía adecuada, y habría que buscar otra más económica.

- En Cementerio los gastos se reducen temerariamente. Tememos que con ello el cementerio se abandone, ahora que está dignamente mantenido.

- Exigimos que el pósito se dote con un 2% del Presupuesto, para aumentar las posibilidades de dar más préstamos.

- En cuanto a la Radio, le parece un servicio fundamental, pero que no puede elevarse a un capricho. Pidió las cuentas de la radio, y el inventario de su material, para así no llevarnos sorpresas cuando se quieran comprar más cosas, si ya sabemos lo que hay, podemos saber que es lo que nos hace falta.

En cuanto a la futura ubicación de la radio, dijo que es algo que habrá que debatir en su momento, pero que no es un tema de presupuesto.

Finalmente, y dirigiéndose al Sr. Alcalde, pidió que las próximas contrataciones de personal se traigan al Pleno, pues hasta ahora el Alcalde ha contratado autónomamente a quien ha querido, haciendo las políticas del partido socialista, y ello es algo con lo que en absoluto estamos de acuerdo.

Seguidamente tomó la palabra el portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, quien dijo que en su intervención se centraría en las Ventas.

Argumentó que proporcionando el Presupuesto al número de habitantes, a Ventas correspondería un 20%. En cuanto a las inversiones, siempre se ha mantenido una relación de 7 a 2 entre Alhama y Ventas, con esta proporción, a Ventas corresponderían inversiones en el presupuesto que se presenta por importe de 22.142.000.- Ptas., lo que supondría un 6,9% del total del Presupuesto, lo que aún queda muy lejos del 20% que nos correspondería según población. Como se ve, hay un gran desfase, pero es que ese 6,9% que en principio nos correspondería, tampoco lo veo reflejado en las inversiones del Presupuesto, ya que para Ventas sólo aparece la consignación del Edificio Polivalente. Para que encaje el 6,9% estimo que debería corregirse el Presupuesto, y así, para llegar a los 22.142.000.- Ptas. de inversión que nos corresponden, habría que incrementar hasta 6.000.000.- Ptas. el Edificio Polivalente, por una parte.

Por otro lado, dijo, habría que destinar una partida de 2.000.000.- Ptas. para comprar terrenos para un campo de fútbol en condiciones.

Con ese dinero podría comprarse terreno para un campo de 90 X 55 metros, que ya es algo digno, y que permitirá practicar el fútbol, y no el futbito, como ahora,

esperándose unos equipos a otros para sustituirse.

Al hilo de este tema, criticó la política de subvenciones a la U.D. Alhameña, porque están manteniendo un equipo semiprofesional, y no están fomentando la cantera, y dijo, que en su opinión, estas subvenciones sólo pueden justificarse si sirven para fomentar el fútbol de base, entre los niños y los jóvenes, que es la obligación que tiene el Ayuntamiento.

Finalmente, en este apartado habló de la importancia del deporte como terapia saludable contra el tabaco, las drogas y el alcohol, y dijo que todo el dinero que se gaste en deporte se dará por bien empleado, si sirve para esta finalidad tan importante.

Seguidamente habló de la necesidad de un Polígono Agroindustrial en Ventas de Zafarraya, para ubicar locales donde comprar y vender productos hortícolas, maquinaria agrícola, Etc.

Dijo que el sitio idóneo es a continuación de la nave de Hortoventas, donde han hecho el rebaje. Estos terrenos se podrían comprar por unos 12.000.000.- Ptas.

Con todas estas inversiones propuestas, continuó, aún no llegamos a los 22 millones de pesetas, que nos corresponden, sino que nos quedamos en los 20.

Esto, dijo, es lo mínimo que VEPSA puede pedir.

El Concejal Delegado de Turismo, Sr. Cerezo Crespo, pidió que si ello es posible técnicamente, se deje abierta la partida de aportación al Consorcio del Poniente Granadino.

Agradeció al portavoz popular su propuesta de incremento de la partida de protección civil, y dijo que tienen un grupo de 30 ó 35 voluntarios participando de forma altruista y gratuita en actos públicos como el Día de la Comarca, Etc. También dijo, que tenemos una subvención para material contra incendios, y que se va a impartir próximamente un curso de iniciación a la protección civil, que cuando finalice, quedarán en el grupo de voluntarios aquellas personas que realmente estén comprometidas con la protección civil.

El Delegado de Cultura y Deportes, Sr. Escobedo Valenzuela, dijo que se les han reducido sus partidas un 12,6% con relación al año pasado. Esto ya supone un esfuerzo importante para adaptarnos a este Presupuesto, pero además, en las Bases de Ejecución se prevee que los mandamientos de pago a justificar no podrán ser superiores a 100.000.- Ptas., y esto no es operativo, ya que muchas veces obtenemos rebajas en lo que compramos porque pagamos al contado, esto nos da más posibilidades de hacer cosas, pero si a la reducción presupuestaria del 12,%, añadimos la reducción que puede suponer el no tener rebajas por pagos al contado, resulta que la partida se nos queda ridícula.

Por ello pidió más margen de maniobra en los mandamientos de pago a justificar, y que éstos se amplíen al menos hasta 500.000.- Ptas. aunque se acorten los plazos de justificación, o se introduzcan otro tipo de controles.

También pidió que la partida de vestuario de la Policía Local, se respete en lo que tenía consignado el año pasado, y no se reduzca, pues es necesario



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003845 - A

actualizar el vestuario de la Policía, ya que dos años, contando el que viene, sin comprar ropa, es mucho tiempo.

Finalmente pidió que la subvención de la U.D. Alhameña se mantenga en 2.000.000.- Ptas, como el año pasado, ya que se comprometen a crear cantera la próxima campaña, y se trata de no recortar las aspiraciones y ganas de trabajar de los jóvenes.

El Concejal Sr. Cerezo Crespo, se mostró de acuerdo con incrementar la subvención de la Alhameña hasta 2.000.000.- Ptas, si hay un compromiso serio de la directiva por apoyar la cantera.

El Concejal Sr. Julio García Olmos, hizo referencia a lo ajustado que quedará este año el presupuesto para fiestas, ya que el año pasado casi no nos llegó, y eso que no se gasta nada más que lo imprescindible.

El Sr. Ruiz Reina se mostró partidario de que las fiestas se financien por los propios vecinos, como ocurre, por ejemplo, con la celebración de la Virgen de los Dolores en Ventas.

En torno a este asunto de la financiación de las fiestas se entabló un breve debate.

A continuación tomó nuevamente la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Cortés Guerrero, quien manifestó que le gustaría atender todas las inquietudes y propuestas de los Concejales Delegados, así como de los grupos de la oposición, pero ello hubiera sido más operativo en la Comisión de Cuentas, Economía y Hacienda, en la que el Presupuesto no estaba totalmente cerrado. Ahora, continuó, es muy difícil atender todas las propuestas presentadas, pues suponen un desequilibrio total del Presupuesto, que ya está totalmente estructurado. No obstante, pidió que las propuestas se concreten definitivamente.

Dijo, que algunas propuestas del Grupo Popular serían aceptables, y que a través del PER o de otros programas y subvenciones se subsanarán algunas de las deficiencias observadas en el Presupuesto.

En cuanto a la intervención del Sr. Ruiz Reina, el Sr. Cortés Guerrero dijo que no le cuadran los números, pues el Sr. Ruiz Reina, no incluye en las inversiones de Ventas la parte que le corresponde del PER y de Planes Provinciales, y que como sabe el portavoz de VEPSA siempre se distribuyen proporcionalmente entre ambos núcleos de población.

Podría aceptarse, manifestó, la inclusión de 2.000.000.- Ptas. para adquirir terrenos con destino al Campo de Fútbol de las Ventas, que se financiarían engrosando el crédito previsto en el presupuesto en igual cantidad.

La partida del Polígono Industrial podría dejarse abierta con 1.000.- Ptas.

Al Sr. Cerezo Crespo, contestó el Delegado de Hacienda, que desde el Ayuntamiento se apoyará al Poniente Granadino, y si es necesario se ampliará la partida correspondiente en el futuro.

Al Sr. Escobedo Valenzuela le contestó, que será posible modificar las Bases de Ejecución del Presupuesto, flexibilizando un poco, e incrementando el límite máximo de los mandamientos de pago a justificar hasta las 500.000.- Ptas., pero pidió rigor en la justificación de los pagos.

En cuanto al vestuario de la Policía Local, dijo que podría ampliarse la partida hasta 300.000.- Ptas., en detrimento del alquiler de la nave para coches abandonados, buscando incluso la posibilidad de rescindir el contrato, si ello es posible.

También aceptó la posibilidad de incrementar la subvención de la U.D. Alhameña hasta 2.000.000.- Ptas. teniendo en cuenta que el año pasado gastaron sólo 1.800.000.- Ptas., y con la condición de que se respete el sentir popular y de esta Corporación, que va por la línea de fomentar el fútbol de base en Alhama.

En su respuesta al Grupo Popular, el Sr. Cortés guerrero dijo, que la propuesta de dicho Grupo era casi un presupuesto alternativo, y que ahora es imposible modificar tantas partidas como proponen. Dijo que se intentará atender algunas de sus demandas en la ejecución presupuestaria, en la medida en que ello sea posible.

A continuación agradeció a los funcionarios de Intervención su trabajo y colaboración en la elaboración de este Presupuesto, que ha resultado especialmente dificultosa.

Finalmente pidió a todos corresponsabilidad en la ejecución del Presupuesto, tanto por lo que se refiere a la gestión de los ingresos, como de los gastos.

El Sr. Alcalde resumió a continuación aquellas propuestas surgidas durante el debate, y que se incorporan como enmiendas aceptadas al Presupuesto presentado al Pleno del Ayuntamiento. Son las siguientes:

- Para Adquisición de Terrenos Campo Fútbol Ventas de Zafarraya, 2.000.000.- Ptas., que se financiarán incrementando en igual cuantía el Crédito previsto en el concepto de ingresos 913.01.

- Para Vestuario de Policía Local, se amplía la partida 222.221.04 hasta 300.000.- Ptas

- Para subvencionar a la U.D. Alhameña, se amplía la partida 452.489.00 hasta 2.000.000.- Ptas.

El incremento de estas dos últimas partidas se financia con una revisión al alza en idéntica cuantía, 724.000.- Ptas. del concepto de ingresos 455.04. Fondo Andaluz para Nivelación de Servicios Municipales.

- En cuanto a las Bases de Ejecución del Presupuesto, además de adecuarse en aquellos aspectos afectados por las modificaciones introducidas en el Presupuesto, se modifican en los siguientes puntos:

- Base 14ª: El importe máximo de los pagos a justificar se eleva hasta 500.000.- Ptas.

- Base 17ª: Se añade la Tesorería a las funciones del



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003846 - A

Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio, Urbanismo y Personal.

- Se añade un párrafo más: El Concejal que ostente la Delegación Territorial de Buenavista, percibirá una retribución fija mensual de 19.000.- Ptas., por dedicación especial.

- Se modifica el último párrafo que queda redactado: " El Teniente de Alcalde que sustituya al Sr. Alcalde, en los casos de vacaciones anuales, vacante, ausencia o enfermedad..."

- Base 19ª: El último párrafo se modifica, y queda redactado como sigue: "Las asignaciones establecidas en la presente Base, comenzarán a percibirse a partir de la aprobación definitiva del Presupuesto, con carácter retroactivo desde el 1 de Enero de 1.994".

Concretadas las modificaciones a introducir en el Presupuesto y sus Bases de Ejecución, tomó nuevamente la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Molina López, quien reconoció la labor desarrollada por el Concejal de Hacienda, hasta el punto de que si fuera necesario por estabilidad municipal podrían apoyar el Presupuesto presentado.

En la próxima ocasión, puntualizó, presentaremos nuestras enmiendas en la Comisión de Hacienda, para que puedan ser recogidas, en su caso.

Dijo, que las Delegaciones de Agricultura y Medio Ambiente poco pueden hacer con cincuenta mil duros, pero que si no se puede hacer otra cosa, tendremos que conformarnos.

Se mostró en desacuerdo con la congelación salarial de los funcionarios, y dijo que a éstos habría que subirles lo que subió el I.P.C. el año pasado.

También se mostró contrario a que se incremente el límite de los pagos a justificar, dijo que debía mantenerse en las 100.000.- Ptas.

En cuanto a fiestas, festivales, Etc. que rebasan los 14 millones de pesetas, siempre aconsejamos, dijo, ser precavidos en estos gastos, y cuando estemos en el gobierno lo demostraremos.

Finalmente pidió que se dé mayor intervención a su Grupo en la ejecución del presupuesto (Contratación de personal, compras, Etc.), porque también somos miembros de la Corporación.

El Delegado de Hacienda dijo, que él siempre ofrece a todos los grupos mayor participación en la ejecución presupuestaria. Habló también de la posibilidad de adquirir el solar que hay frente al Conde de Tendillas, haciendo un sobreesfuerzo, porque ello es necesario y pidió a todos los Grupos que apoyen esta decisión, si finalmente llega a plantearse.

En este punto, el Sr. Alcalde consideró el tema suficientemente debatido y lo pasó a votación:

El Pleno del Ayuntamiento, con 8 votos a favor (PSOE-A y VEPSA) y 3 votos en contra (P.P.), Acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 1.994, con las enmiendas introducidas en el debate por el Pleno Municipal, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

| <u>CAP.</u> | <u>DENOMINACION</u> | <u>PESETAS</u> |
|-------------|---------------------------------|----------------|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES. | |
| I | GASTOS DE PERSONAL..... | 122.064.325.- |
| II | GASTOS EN BIENES CTES. Y SERV.. | 68.504.958.- |
| III | GASTOS FINANCIEROS..... | 20.255.000.- |
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES..... | 8.226.000.- |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL. | |
| VI | INVERSIONES REALES..... | 79.470.000.- |
| VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..... | 175.000.- |
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS..... | 935.000.- |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS..... | 19.005.000.- |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS... | 318.635.283.- |

ESTADO DE INGRESOS

| <u>CAP.</u> | <u>DENOMINACION</u> | <u>PESETAS</u> |
|-------------|--------------------------------|----------------|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES. | |
| I | IMPUESTOS DIRECTOS..... | 73.515.000.- |
| II | IMPUESTOS INDIRECTOS..... | 12.838.058.- |
| III | TASAS Y OTROS INGRESOS..... | 52.910.000.- |
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES..... | 105.795.882.- |
| V | INGRESOS PATRIMONIALES..... | 7.007.500.- |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL. | |
| VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..... | 40.600.000.- |
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS..... | 800.000.- |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS..... | 36.705.000.- |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 330.171.440.- |

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo Anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo, de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003847 - A

Sexto.- El reconocimiento de las deudas correspondientes al ejercicio 1.993, cuya relación consta en el expediente, y cuya suma total asciende a la cantidad de 1.810.788.- Ptas., autorizando el pago de las mismas con cargo a las correspondientes partidas de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento para 1.994, anteriormente aprobado.

3º) SOLICITUD PRESTAMO B.C.L.E. PARA REFINANCIAR LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO CON DICHO BANCO.- El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de Diciembre de 1.993 acordó solicitar que el banco de Crédito Local de España estudiase la posibilidad de refinanciación de la totalidad de la deuda que mantiene este Ayuntamiento con el mismo, incluídos los préstamos solicitados en 1.993.

Con fecha 04-05-94 el Banco ha remitido un fax al Ayuntamiento, en el que se detalla la situación de la deuda viva a 30-04-94 que asciende a un total de 112.059.068.- Ptas. De esta deuda total hay que excluir aquella parte que no es refinanciable, es decir, la que corresponde a los préstamos solicitados para financiar déficit presupuestarios, y que deben cancelarse al cesar la actual Corporación Municipal. Excluyendo dichos préstamos la deuda asciende a 101.077.920.- Ptas.

En principio, el B.C.L.E. ofrece la refinanciación de esta deuda a un interés del 12,5%, con 2 años de carencia y 9 de amortización, aunque el asunto está aún pendiente de estudio por el Banco y se concretará en su día en el proyecto de Contrato de Préstamo correspondiente.

El Sr. Alcalde hizo referencia a las ventajas tanto de tipo económico, (tipo de interés más bajo, reducción de la carga financiera, Etc.), como de tipo administrativo que la financiación va a conllevar.

El portavoz del Grupo Popular manifestó que, en consonancia con lo pedido por su Grupo en la Comisión de Hacienda, en su opinión deberían hacerse gestiones con todas las Entidades Bancarias que operan en Alhama, a fin de invitarlas a presentar al Ayuntamiento las condiciones financieras en que las distintas entidades estarían dispuestas a refinanciar la deuda mencionada.

El Delegado de Hacienda manifestó que ello le parece bastante acertado y necesario.

El Sr. Alcalde se mostró igualmente partidario de que se invite a todas las entidades financieras que operan en Alhama a presentar sus propuestas para la refinanciación en marcha, y así poder aprovechar las mejores condiciones que ofrezca el mercado.

También manifestó el Sr. Alcalde que la refinanciación de la deuda se acogerá a los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía y diversas Entidades Financieras operantes en Andalucía, en el

ejercicio 1.994, por lo que las condiciones financieras no deberán superar los límites marcados en dichos Convenios.

También se acogerá a las subvenciones para tipos de interés a préstamos, reguladas por Orden de 29-Marzo-94 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (BOJA Nº 44, de 7-Abril-94).

Finalizadas estas intervenciones el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los 11 miembros de la Corporación asistentes a la sesión, y por tanto, con el quórum que establece el Art. 47.3.g de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Acordó:

Primero.- Solicitar un préstamo por importe de 101.077.920.- Ptas. para refinanciar la deuda viva que mantiene este Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España, excepto los préstamos que financiaron déficits presupuestarios.

Segundo.- Requerir tanto del Banco del Crédito Local de España, como de las entidades financieras Caja General de Ahorros de Granada, Caja Rural de Granada, Banco de Andalucía y Banco Central-Hispano, operantes en Alhama de Granada, la presentación a este Ayuntamiento de sus correspondientes ofertas financieras, por las que se comprometerían a refinanciar la mencionada deuda del Ayuntamiento con el B.C.L.E., a fin de que el Ayuntamiento pueda estudiarlas y seleccionar aquella que ofrezca mayores ventajas.

El pago de las obligaciones derivadas de la operación de crédito que en su momento se concierte, queda garantizado con la afectación de los ingresos sprocedentes de la Participación de este Ayuntamiento en los Tributos del Estado, y de forma subsidiaria, con los procedentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Tercero.- Que el préstamo en cuestión se solicite al amparo del Convenio de colaboración suscrito entre la Junta de Andalucía y diversas Entidades Financieras Operantes en Andalucía actualmente en vigor, o de cualquier otro Convenio que, en su caso, lo sustituya.

En el supuesto de que el préstamo no pudiese tramitarse acogido al mencionado Convenio, o al que lo sustituya, se solicitará de forma directa y fuera del mismo, de la Entidad Financiera que el Ayuntamiento seleccione, en atención a las ventajas de su oferta financiera.

También se acogerá a las subvenciones para tipos de interés a préstamos concertados por las Corporaciones Locales, reguladas por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 29 de Marzo de 1.994 (BOJA Nº 44, de 07-Abril-94).

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones sean precisas y firme cuantos documentos sean necesarios en derecho para la efectividad del presente Acuerdo, incluido el correspondiente Contrato de Préstamo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



No 003848 - A

Alcalde se levantó la sesión, siendo las veintidos horas treinta minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.



Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 23 de Mayo de 1.994.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20,30 horas del día veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales....: D. Francisco Escobedo Valenzuela.
D. Francisco Cortés Guerrero.
D. José Sánchez Moreno.
D. Julio García Olmos.
D. Manuel Cerezo Crespo.
D^a M^a Fernández Fuentes.
D. Francisco Negro Torres.
D. José Fernando Molina López.
D. Ignacio Crespo Rivera.
D. Antonio Rivera García.
D. José Antonio Ruiz Reina.
D. Hilario Aranda Espejo.

Secretario..... D. Rafael-Fran^o Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar